

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 22 de diciembre de 2021

Ref: Varios 35/2021/HF

Asunto: Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada 2030

Muy Srs. nuestros:

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado 10 de diciembre, la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada 2030, que servirá de hoja de ruta al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), en materia de transporte, logística y movilidad en los próximos años. El texto, que ya se había presentado en septiembre de 2020 como documento abierto a la participación, se estructura en nueve ejes, articulados en 41 líneas de actuación, que a su vez dividen en más de 150 medidas. Algunas de ellas, ya se han puesto en marcha.

En concreto, las medidas que afectan directamente al transporte marítimo son:

- Revisión del **marco normativo de las obligaciones de servicio público marítimas** y de los **contratos de navegación de interés público**.
- Desarrollo de un programa de **incentivos para la construcción, transformación o compra de buques** con el objetivo de renovar las flotas y su equipamiento. Desarrollado mediante el RD 1071/2021 de ayudas al sector de la construcción naval - Circular [Varios 32/2021/HF](#)
- Protección del medio marino mediante programas para: reforzar la **disponibilidad y uso de las instalaciones para la recepción de los desechos** de buques; reducir el impacto de los vertidos o accidentes; y reforzar las **medidas de prevención y mitigación de ruidos generados por los buques**.
- **Fomento de las autopistas del mar**. Consiste en continuar la colaboración con nuestros países vecinos para implantar nuevos servicios internacionales junto con la implementación de **eco-incentivos a la demanda** (el MITMA ya está trabajando en el pliego de bases).
- **Simplificación de trámites aduaneros** en el transporte marítimo de mercancías entre países europeos basado en el establecimiento de un “cinturón azul”. El objetivo es que los tráficos entre puertos de diferentes países de la UE tengan el mismo tratamiento que los tráficos de cabotaje nacional de los Estados miembros.
- Penetración de las **fuentes de energía alternativas** y aplicación del paquete “Fit for 55”.
- Creación de un grupo de trabajo para analizar la normativa necesaria para el uso de **embarcaciones autónomas**.

Otras medidas relacionadas con nuestro sector son:

- Actualización de normativa técnica de seguridad: revisión del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM) y Ley de Navegación Marítima (LNM) y desarrollo de nueva normativa en materia de seguridad y prevención de la contaminación marítima.
- Creación de un organismo multimodal de investigación técnica de accidentes en los modos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario. En junio se llevó a cabo la consulta pública del anteproyecto de Ley - [Circular SMA 14/2021/AB](#)
- Inspección de buques: refuerzo de los medios tecnológicos de inspección marítima (creación de una base de datos de inspecciones y deficiencias que ayude a identificar las áreas en la que más deben incidir las inspecciones) y mejora de la cualificación y formación de los inspectores.
- Ley de movilidad sostenible y financiación del transporte.

- Salvamento Marítimo: Incorporación de tecnologías para una gestión más eficiente de emergencias y nuevo plan nacional de servicios especiales de salvamento y lucha contra la contaminación.
- Puertos del Estado: Plan de accesibilidad en el entorno portuario; adaptación de infraestructuras al cambio climático; licitación de un Centro de Operaciones de Seguridad para dotar a todos los puertos de interés general con un servicio de gestión de incidentes cibernéticos; y renovación del Marco estratégico del sistema portuario de interés general (en enero de 2021 se llevó a cabo la consulta pública del borrador de Marco estratégico - circular [Puertos 2/2021/ES](#))
- Creación de un Comité Nacional de Protección Marítima para reforzar la seguridad frente a actos ilícitos y mejorar en el sistema de protección de los puertos mediante la elaboración de un Programa Nacional de Protección Marítima.

Pueden acceder al documento completo “*Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030*” en el siguiente [enlace](#).

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.
Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura. **Security warning:** This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----